

Al contestar por favor cite estos datos:

D.O. 000145

31 ENE 2018

Doctora
ÁNGELA MARÍA MORA SOTO

Directora
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION

Calle 72 No. 12-77 Edificio Fernando Gómez Agudelo
Código postal: 110231
Bogotá

ANTV FOL: 1
ANEXOS: 20 F 1CD
FECHA: 2018-02-01 08:36:19
RADICADO: E2018900002869



ASUNTO: Remisión Informe Resolución 1352 de 2017 – Ejecución y estado de avance
Proyectos Especiales.

Respetada Dra. Ángela María.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1352 de julio 31 de 2017, de manera cordial me permito remitir el reporte solicitado en el numeral 13 del artículo 6 de dicha resolución sobre la ejecución y el estado de avance de los Proyectos Especiales correspondiente al cuarto trimestre e informe final de la vigencia 2017.

Cordial saludo,



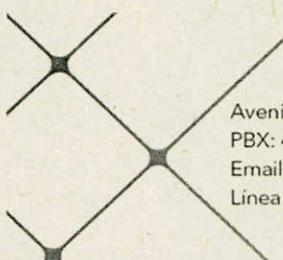
RICARDO ANDRES GOMEZ DE LA ROCHE
Director Operativo

Anexos: Informe tercer trimestre (20) folios, (1) DVD Informe Compromisos y Pagos, (1) DVD Tráiler Proyectos Especiales

Revisó: Kelly Lorena Cruz Moreno – Coordinadora de Producción
Elaboró: Yelitzia Manrique – Profesional Apoyo de Planeación *Yelitzia M.*

Radicado Interno
300

Ricardo Andrés
Gómez



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**INFORME FINAL
CUARTO TRIMESTRE
2017**



Resolución ANTV No 1352 de 2017

INFORME SOBRE LA AJECUCIÓN RECURSOS ASIGNADOS DEL FONTV

1. Descripción

Operador: Canal Capital

Resolución No: 1352 de 2017

Fecha de Inicio: 31/07/2017

Trimestre Reportado: Cuarto Trimestre

2. Balance Consolidado del Trimestre

Balance Consolidado al Trimestre			
Línea de Inversión	Valor Aprobado	Comprometido	Pagado
Programación	678.898.332	531.898.118	491.399.572
Infraestructura Tecnológica	0	0	0
Capacitación	0	0	0
Estudios e Investigaciones	0	0	0
Conservación archivo Audiovisual	0	0	0

3. Ejecución

3.1 Línea de Inversión Programación

3. EJECUCIÓN

3.1 Línea de Inversión Programación

Programa	Formato	Aprobado		Compromiso	Pagos	Capítulos		
		Capítulos	Monto			Contratados	Producidos	Emitidos
Vive Bailando	transmisión	1	172.413.507	157.801.004	157.801.004	2	2	2
Campeonatos nacionales de deportes a motor	transmisión	17	299.005.350	177.179.122	152.215.456	21	21	21
Campeonato de fútbol universitario Los Cerros	transmisión	26	207.479.475	196.917.992	181.383.112	17	18	18
Total Programación		44	678.898.332	531.898.118	491.399.572	40	41	41

Nota: Para los Items de ejecución 3.2 que compete a línea de inversión infraestructura tecnológica, 3.3 que compete a Línea de inversión capacitación, 3.4 que compete a línea de inversión en estudios e investigaciones y al ítem 3.5 que compete a línea de inversión conservación archivo audiovisual no se presentó proyecto para ejecución de recursos en esta Resolución.

4. Movimiento Bancario

Banco: Bancolombia			Cuenta de Ahorros No:	031-700214-60	
Trimestre Anterior	Saldo Bancario	Reintegro Rendimientos	Reintegro Capital	Total Reintegro	
	2.663.749.687,46	8.552.868,00	0	8.552.868,00	
Mes	Pagos	Gastos bancarios	Rendimientos	Retefuente	Saldo
Octubre	583.596.829	2.334.387	3.568.478	249.793	2.081.137.156
Noviembre	715.950.995	2.481.188	2.696.625	188.762	2.917.011.902
Diciembre	2.008.859.581	7.657.432	2.931.530	205.210	903.221.208
Acumulado	0	0	0	0	0

Anexos:

Extractos bancarios periodo: Octubre a Diciembre
Recibo Consignación No: No aplica

Folios: 8

5. Cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
1	Ejecutar los proyectos especiales Vive Bailando, Campeonatos Nacionales de Deportes a Motor - Autódromo de Tocancipá y Campeonato de Fútbol Universitario Los Cerros, en los términos aprobados por la Junta Nacional de Televisión.	Item 7 del informe reportado por ejecución del cuarto trimestre 2017 (Folios 3-4 del presente informe).
2	Producir los programas financiados con las características y especificaciones mínimas definidas en el literal c) del numeral 3 de la circular ANTV 10 de junio 08 de 2017.	Item 7 del informe reportado por ejecución del cuarto trimestre 2017 . Anexos con certificado (Folios 6 al 8).
3	Producir los contenidos digitales multiplataforma descritos en los proyectos aprobados por la Junta Nacional de Televisión.	Item 6 del informe reportado por ejecución del cuarto trimestre 2017. Anexos con certificado (Folios 9 al 10).
4	Tramitar los permisos y licencias que se requieran para la ejecución del plan de inversión aprobado por la Junta Nacional de Televisión y de las modificaciones reportadas por Canal Capital en el tiempo previsto en el artículo 3 de la presente resolución.	Item 6 del informe reportado por ejecución del cuarto trimestre 2017. Anexos con certificado (Folio 11 al 13).
5	Permitir el encadenamiento de todos los operadores en las transmisiones objeto de financiación del proyecto especial aprobado.	No se presentaron encadenamientos.
6	Entregar, con el último informe un tráiler de máximo (3) minutos de duración por serie financiada para ser divulgado en la página web de la Autoridad.	Item 6 del informe reportado por ejecución del cuarto trimestre 2017, Anexo DVD.
7	No incluir menciones comerciales, patrocinios o auspicios, salvo los créditos de inicio y final en los programas financiados con el presente acto administrativo.	Item 6 del informe reportado por ejecución del cuarto trimestre 2017. Anexos con certificado (Folios 6 al 8).
8	Incluir en los créditos de los programas que realice en desarrollo de los proyectos especiales objeto de la presente resolución, así como en la promoción y divulgación de los diferentes escenarios que se realice sobre los mismos, el reconocimiento de su agradecimiento con los recursos del FONTV.	Item 6 del informe reportado por ejecución del cuarto trimestre 2017. Anexos con certificado (Folios 6 al 8).
9	Atender la normatividad vigente relacionada con derechos de autor y propiedad intelectual y responder ante la ANTV por el pago de los derechos de autor y conexos que se generen.	Item 6 del informe reportado por ejecución del cuarto trimestre 2017. Anexos con certificado (Folios 11 al 13).

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
10	Llevar los registros contables por la ejecución de los recursos del FONTV, los cuales deberán realizarse en las cuentas y subcuentas que establezca la Contaduría General de la Nación o quien haga sus veces, para su tratamiento contable, con el propósito de facilitar su verificación por parte de la ANTV cuando así lo requiera.	Item 6 del informe reportado por ejecución del cuarto trimestre 2017. Anexos con certificado (Folio 14).
11	Suministrar la Información y documentación que solicite la ANTV para el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas, así como permitir las visitas que la ANTV establezca para los mismos efectos.	La información relacionada con la ejecución de los recursos asignados por la ANTV se encuentra disponible para cuando entidad lo requiera.
12	Presentar por escrito y radicar en la ANTV toda la documentación que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente acto administrativo.	La información relacionada con la ejecución de los recursos asignados por la ANTV se encuentra disponible para cuando entidad lo requiera.
14	Presentar a la supervisión a más tardar en enero 31 de 2018, el balance económico de la ejecución de los recursos, en el que se detallen:	
14,1	Los compromisos adquiridos y los pagos realizados a diciembre 31 de 2017, conforme a lo estipulado en los artículos 1 y 3 de la presente resolución.	Informe Digital Registro y Compromiso de Pagos DVD.
14,2	La relación de los capítulos recibidos y los capítulos emitidos a diciembre 31 de 2017, por cada uno de los programas financiados.	Item 6 del informe reportado por ejecución del cuarto trimestre 2017. Anexos con certificado (Folios 6 al 8).
14,3	La Certificación sobre la inclusión en los créditos de los capítulos recibidos del reconocimiento de la financiación con los recursos del FONTV.	Item 6 del informe reportado por ejecución del cuarto trimestre 2017. Anexos con certificado (Folios 6 al 8).
14,4	El Soporte del Reintegro a Capital no comprometido, así como del capital correspondiente a los recursos que no hayan sido ejecutados conforme a lo indicado en la presente resolución.	Item 6 del informe reportado por ejecución del cuarto trimestre 2017. Anexos con certificado (Folio 15).
14,5	El balance de ejecución de los Recursos asignados.	Informe Digital Registro y Compromiso de Pagos
14,6	Este informe deberá contar con el visto bueno de la Revisoría Fiscal, del Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, y de la Junta Administradora de Canal Capital.	Item 6 del informe reportado por ejecución del cuarto trimestre 2017. Anexos con certificado (Folios 14,19 , 20).

6. Anexos con certificados

Concepto	No Folio
Recibo a Satisfacion de los programas financiados	6 al 8
Informe de Productos Multiplataforma	9 al 10
Soporte de Permisos y licencias requeridos en la ejecución de la Resolución	11 al 13
DVD Trailer de transmisiones realizadas	1 DVD
Certificado de emisión de los programas (Nombre del programa, fecha y hora de emisión)	6 al 8
Certificado de Revisoría Fiscal	14
DVD Informe Digital Registro y Compromisos de pago	1 DVD
Certificado sobre el reconocimiento de la financiación con los recursos del FONTV	6 al 8
Medición y análisis de los indicadores de impacto	16 al 17
Cumplimiento del artículo 2 de la ley 182 de 119	18
Soporte del Reintegro a Capital no comprometido	15
Visto Bueno Revisoría Fiscal, Control Interno, Junta Administradora Regional.	14,19,20

7. Observaciones generales

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS PROYECTOS ESPECIALES

✓ CAMPEONATO DE FUTBOL UNIVERSITARIO LOS CERROS

Dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la ficha presentada ante la ANTV, Canal Capital dispuso del equipo humano y técnico correspondiente para realizar el cubrimiento de los eventos deportivos relacionados con el Campeonato de Fútbol Universitario Los Cerros que vinculó a 45 delegaciones en este deporte: 30 en fútbol masculino y 15 en fútbol femenino.

Adicionalmente, a este equipo que hizo presencia en cada uno de los partidos, un equipo de realización y postproducción altamente calificado y con amplia experiencia trabajó en la creación de material complementario como notas pregrabadas de los perfiles de jugadores, selecciones e hinchas para nutrir el contenido de cada uno de los partidos. Todo el material también se nutrió con elementos gráficos que ilustraron a los televidentes datos técnicos y trivias relacionados con la competencia.

En cuanto al despliegue técnico, el Campeonato de Fútbol Universitario Los Cerros contó con una unidad móvil HD a 6 cámaras, que garantizaban la captura de las acciones en el campo de juego, el sonido ambiente de los escenarios y la narración de

un comentarista y narrador expertos en esta disciplina. Adicionalmente, cámaras portátiles en formato HD hicieron el cubrimiento en camerinos antes y después de cada encuentro.

De acuerdo a lo reportado en el informe avance tercer trimestre 2017, en donde se reporta que se debió reducir el número de partidos programados por inconvenientes presentados con el escenario para la realización del torneo... los recursos correspondientes a estas fechas fueron utilizados para la realización de la final y la semifinal en la ciudad de Girardot, departamento de Cundinamarca; el total de los capítulos realizados fueron 21.

✓ **CAMPEONATOS NACIONALES DE DEPORTES A MOTOR AUTÓDROMO DE TOCANCIPÁ**

En el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de la ficha presentada ante la ANTV, Canal Capital complementó el equipo humano dispuesto en las unidades móviles para el cubrimiento de las transmisiones deportivas y al equipo base de postproducción, con profesionales calificados con amplia experiencia, que potencializaron la narración y comentarios de cada válida, generando contenidos orgánicos con notas pregrabadas que documentaron las impresiones y expectativas previas a cada valida con testimonios de los protagonistas, técnicos, deportistas y equipo tecnológico de apoyo. Adicionalmente se produjeron pequeños contenidos animados para ilustrar a los televidentes sobre datos técnicos relacionados con la competencia (pista, temperatura, reglas de juegos, entre otros) y perfiles de los principales protagonistas de cada campeonato.

De la misma manera se complementó técnicamente la unidad móvil que realizaba este cubrimiento, con cadenas de cámaras adicionales que fueron alquiladas para cumplir con la calidad técnica expuesta en la ficha presentada.

El equipo de productores, realizadores, narradores, comentaristas, periodistas y equipo digital dispuesto para cada cubrimiento realizó la investigación, conceptualización del diseño gráfico del proyecto, reproducción y producción de cada válida, así como el desarrollo digital del proyecto en un micrositio y el diseño y la implementación de las estrategias de interacción digital, dando cumplimiento a los compromisos establecidos en la ficha en cuanto a punto de vista narrativo, tratamiento audiovisual, diseño de producción y componente digital, de las transmisiones de las válidas de las competencias de automovilismo y motociclismo en sus diferentes categorías que se llevaron a cabo en el Autódromo de Tocancipá.

8. Registro de vistos buenos al informe

Visto Bueno	Nombre	Cargo	ANEXO	Fecha
Control Interno	NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA	JEFE DE CONTROL INTERNO	1 Folio	26/01/2017
Revisor Fiscal	FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ	REVISOR FISCAL	1 Folio	23/01/2017
Junta Directiva o Administradora	MIGUEL FERNANDO VEGA RODRIGUEZ	SECRETARIO GENERAL CANAL CAPITAL	1 Folio	31/01/2017

Vo.Bo. DIRECCIÓN OPERATIVA CANAL CAPITAL

RICARDO ANDRES GOMEZ DE LA ROCHE

Director Operativo

Proyectó: Grecia Yelitza Manrique Valencia – Apoyo profesional de Planeación

Yelitza M.

Revisó: Kelly Lorena Cruz Moreno – Coordinadora de Producción

KL

Revisó: Hernan Guillermo Roncancio- Profesional Universitario de Planeación

JGR

VoBo.

Ricardo Andrés
Gómez

ANEXOS CON CERTIFICADO



CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN

CÓDIGO: MDCC-FT-029

VERSIÓN: 3

FECHA DE APROBACIÓN: 06/12/2017

RESPONSABLE: PROGRAMACION



**AGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DE ACUERDO AL REPORTE DE CONTROL DE CALIDAD, ESTOS PROGRAMAS SE ENCUENTRAN INGESTADOS Y

EN LAS CONDICIONES DE AUDIO Y VIDEO REQUERIDAS PARA EMISIÓN

INCLUYE EL SIGUIENTE TEXTO:

"ESTE PROGRAMA FUE FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONTV DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN"

Se expide la presente certificación a solicitud de producción para Informe de la ANTV a los 16 días del mes de enero de 2018.

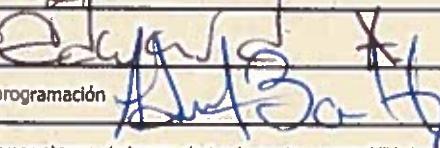
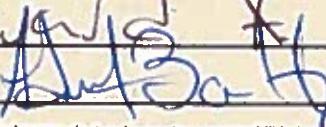
Proyectó: - Auxiliar de Tráfico

Revisó: - Operario de Tráfico

Aprobó: - Coordinadora de programación

"Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del Representante Legal".

	CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN	CÓDIGO: MDCC-FT-029			
		VERSIÓN: 3			
		FECHA DE APROBACIÓN: 06/12/2017			
		RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN			
PROGRAMA	FECHA DE EMISIÓN	HORA INICIO	HORA FIN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	08/12/2017	22:01:30	0:11:05	2:03:02	1
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	09/12/2017	21:59:44	0:04:17	1:58:39	2
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	11/12/2017	22:31:02	0:30:28	1:55:37	3
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	12/12/2017	22:06:10	0:08:09	1:58:49	4
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	13/12/2017	21:14:52	23:31:45	1:54:53	5
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	15/12/2017	0:00:20	2:00:12	1:58:26	6
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	15/12/2017	21:45:44	23:46:00	1:51:32	7
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	16/12/2017	23:05:02	1:11:08	1:58:53	8
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	18/12/2017	23:11:45	1:15:15	1:57:24	9
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	19/12/2017	21:40:12	23:46:28	2:01:11	10
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	20/12/2017	22:37:55	0:37:51	1:54:05	11
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	21/12/2017	22:26:36	0:30:53	1:59:09	12
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	23/12/2017	22:06:52	0:12:09	2:00:59	13
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	25/12/2017	10:07:39	12:02:19	1:53:32	14
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	25/12/2017	22:20:22	0:23:34	1:50:15	15
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	26/12/2017	22:35:16	0:40:29	2:00:48	16
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	27/12/2017	22:08:55	0:22:08	1:51:58	17
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	28/12/2017	22:15:10	0:23:19	1:57:34	18
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	29/12/2017	22:11:36	0:02:35	1:44:16	19
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	30/12/2017	9:59:56	12:03:25	2:01:04	20
TORNEO UNIVERSITARIO CERROS	31/12/2017	10:30:38	12:54:54	2:21:26	21
DE ACUERDO AL REPORTE DE CONTROL DE CALIDAD, ESTOS PROGRAMAS SE ENCUENTRAN INGESTADOS Y					
EN LAS CONDICIONES DE AUDIO Y VIDEO REQUERIDAS PARA EMISIÓN.					
INCLUYE EL SIGUIENTE TEXTO:					
"ESTE PROGRAMA FUE FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONTV DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN"					
Se expide la presente certificación a solicitud de producción para informe de la ANTV a los 16 días del mes de enero de 2018.					
Proyectó: - Auxiliar de Tráfico					
Revisó: - Operario de Tráfico					
Aprobó: - Coordinadora de programación					
<i>"Queremos proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del Representante Legal".</i>					

	CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN	CÓDIGO: MDCC-FT-029			
		VERSIÓN: 3			
		FECHA DE APROBACIÓN: 06/12/2017			
		RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN			
PROGRAMA	FECHA DE EMISIÓN	HORA INICIO	HORA FIN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
AUTODROMO	19/11/2017	12:31:11	14:05:02	1:25:30	1
AUTODROMO	26/11/2017	13:14:58	16:01:34	2:56:54	2
AUTODROMO	02/12/2017	13:54:22	20:11:19	5:15:18	3
AUTODROMO	08/12/2017	13:00:57	15:59:58	2:21:24	4
AUTODROMO	09/12/2017	13:00:00	15:00:05	1:49:53	5
AUTODROMO	10/12/2017	13:00:23	15:42:31	2:13:08	6
AUTODROMO	15/12/2017	13:26:37	16:54:59	3:17:32	7
AUTODROMO	16/12/2017	9:44:15	11:08:33	1:19:42	8
AUTODROMO	16/12/2017	13:05:15	16:09:06	2:54:55	9
AUTODROMO	17/12/2017	11:50:19	15:00:19	3:06:19	10
AUTODROMO	22/12/2017	13:33:32	16:38:07	2:57:01	11
AUTODROMO	23/12/2017	13:00:13	16:05:30	3:00:21	12
AUTODROMO	24/12/2017	12:54:02	16:22:28	3:24:05	13
AUTODROMO	25/12/2017	13:01:20	16:02:57	2:57:00	14
AUTODROMO	29/12/2017	14:00:01	16:05:30	1:51:11	15
AUTODROMO	30/12/2017	13:01:02	14:59:23	1:48:34	16
AUTODROMO	31/12/2017	13:03:31	15:39:24	2:25:50	17
DE ACUERDO AL REPORTE DE CONTROL DE CALIDAD, ESTOS PROGRAMAS SE ENCUENTRAN INGESTADOS Y EN LAS CONDICIONES DE AUDIO Y VIDEO REQUERIDAS PARA EMISIÓN.					
INCLUYE EL SIGUIENTE TEXTO:					
"ESTE PROGRAMA FUE FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONTV DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN"					
Se expide la presente certificación a solicitud de producción para informe de la ANTV a los 16 días del mes de enero de 2018.					
Proyectó: - Auxiliar de Tráfico 					
Revisó: - Operario de Tráfico 					
Aprobó: - Coordinadora de programación 					
<i>"Queremos proyectar, revisar y aprobar, declarando dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del Representante Legal".</i>					

RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS MULTIPLATAFORMA REALIZADOS Y LOS CANALES DE EMISIÓN

✓ CAMPEONATOS NACIONALES DE DEPORTES A MOTOR AUTÓDROMO DE TOCANCIPÁ

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, se produjo un total de 23 productos digitales correspondientes a Autódromos.

Estos productos contienen:

- Siete transmisiones de Facebook Live con las carreras más importantes del calendario en el Autódromo de Tocancipá.



Canal Capital ha transmitido en directo
Publicado por Natalia Bustos · 26 de noviembre de 2017 · 6
Velocidad y adrenalina desde el Autódromo de Tocancipá. Disfruta de la Copa Navidad 'Casa Ibáñez' ▶

• Tu video es popular en Distrito Especial Promocionar publicación
15 227 reproducciones

- Un Landing web con 16 entradas destacando contenido sobre las válidas de las competiciones realizadas en el Autódromo de Tocancipá.



Motociclismo extrema en el Autódromo de Tocancipá

En mayo se corrió la segunda fecha de la temporada 2017 del Campeonato GP Colombia de Motociclismo.



Chamorro y Garzón, ganaron el primer mini campeonato de La Monomarca

El antioqueño Juan Manuel González y el ecuatoriano Esteban López se impusieron en la tercera válida

Tweets por @CanalCapital 0 Cargar nuevos Tweets

@CanalCapital 15 17/11/2017 • 100.000 jugadores de Carril Capital lograron más de 900.000 reproducciones en su primera temporada. Descubre más en [@CanalCapital con apasiono](#)



900.000 REPRODUCCIONES EN PLATAFORMAS DIGITALES

✓ CAMPEONATO DE FUTBOL UNIVERSITARIO LOS CERROS

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, se produjo un total de 41 productos digitales correspondientes al Torneo Cerros.

Estos productos contienen:

- Un total de 14 transmisiones en Facebook Live con los partidos en vivo correspondientes a las semifinales y finales del Torneo Cerros.



Canal Capital ha transmitido en directo
Publicado por Germán A. P. Vero | 2 de noviembre de 2017

EN DIRECTO La gran final masculina del torneo Los Cerros. Se enfrentan la Universidad del Rosario con la Universidad Distrital —

11 Se ha llegado a 107.763 personas personas

Promocionar publicación

- Un total de seis transmisiones en Periscope con los partidos en vivo correspondientes a las semifinales y finales del Torneo Cerros.



- Un Landing web con 21 entradas que destacan contenido del Torneo Cerros con perfiles de los participantes.



Conozca más de la preparación del equipo de la Universidad Del Rosario

20 diciembre 2017

Las universidades se preparan para hacer un gran papel y buscar el campeonato en el Torneo Los Cerros.



Así se prepara el equipo femenino de la Universidad Libre para el Torneo Los...

20 diciembre 2017

Conozca como se prepara y como entrena el equipo de esta Universidad para afrontar este torneo

Tweets por @CanalCapital



Canal Capital @CanalCapital
Sobrevivientes del tráfico sexual instaron el jueves a Netflix a desear un nuevo programa llamado 'Baby' — b7 Nov 2017



Ellos nosotras nosotras dia robotRoma et



Al contestar por favor cite estos datos:

D.O.

Doctora

ÁNGELA MARÍA MORA SOTO

Directora

AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION

Calle 72 No. 12-77 Edificio Fernando Gómez Agudelo

Código postal: 110231

Bogotá

ASUNTO: Certificación permisos y licencias

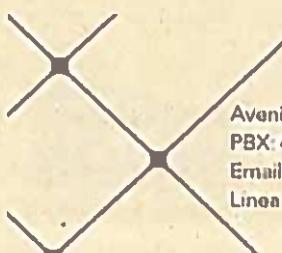
Respetada Señora:

De acuerdo a lo establecido en resolución 1352 del 31 de julio de 2017 en el Artículo 6, numeral:

ARTICULO 6. OBLIGACIONES A CARGO DE CANAL.

4. Tramitar los permisos y licencias que se requieran para la ejecución de los proyectos especiales aprobados.

Certifico que el canal gestionó los permisos y licencias requeridas para la realización de los proyectos de esta Resolución, con las siguientes organizaciones:



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

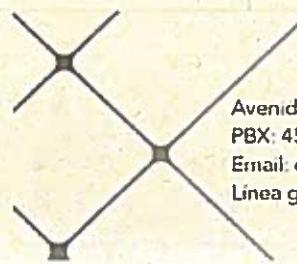


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Contratista	Número de contrato	Objeto de contrato
APDIF	336-2017	APDIF faculta y autoriza a canal capital a utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar durante la vigencia de este contrato, la ejecución pública o radiodifusión de los fonogramas y videogramas según lo estipulado por las leyes 23 de 1982 y 44 de 1993.
ACINPRO	538-2017	ACINPRO faculta y autoriza a Canal Capital a utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar durante la vigencia de este contrato, la ejecución pública o radiodifusión de los fonogramas, las interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus afiliados de ACINPRO, regido, además de lo estipulado por las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993.



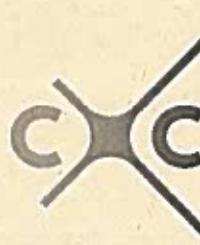
Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



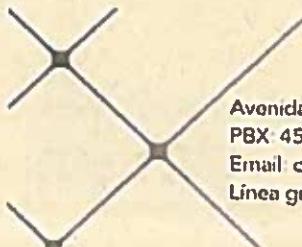
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**canal
capital**

ACINPRO	993-2017	ACINPRO como sociedad de gestión colectiva de derechos conexos, mandataria de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores fonográficos afiliados y por virtud de los contratos de reciprocidad, autoriza la ejecución o comunicación pública de los fonogramas o interpretaciones de los repertorios que presenta, en las emisiones sonoras propias del Canal Capital a través de Internet en la modalidad de simulcasting en la url http://canalcapital.gov.co/senal-en-vivo de conformidad con lo dispuesto en el capítulo X de la decisión andina 351 de 1993, el capítulo XII de la ley 23 de 1982 y 44 de 1993, y en las condiciones estipuladas en este contrato.
ACINPRO	1265-2017	Faculta y autoriza a Canal Capital a utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar durante la vigencia de este contrato, la ejecución pública o radiodifusión de los fonogramas, de los repertorios que se presentaran en el evento a realizar del 06 al 10 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la decisión andina 351 de 1993.
ACODEM	658-2017	Conceder una autorización no exclusiva a CANAL CAPITAL para el uso de obras musicales del reportorio de las licenciantes, en los términos descritos en el presente contrato para la inclusión de obras musicales del repertorio en la modalidad de uso incidental en las producciones audiovisuales realizadas por el canal capital o por un tercero y de las cuales las licenciantes sean titular de derechos patrimoniales. Quedan expresamente excluidas de esta autorización las utilizaciones de obras musicales como tema de presentación de la obra audiovisual, introducción a cada capítulo e introducción y salida de cortes a mensajes comerciales. En estos casos CANAL CAPITAL deberá solicitar la respectiva autorización especial, que está sujeta a las condiciones y tarifas de la licenciatante.



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

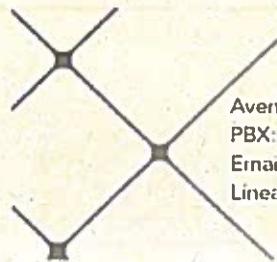
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ACODEM	1958-2017	Conceder una autorización no exclusiva a la Licenciataria del programa "HISTORIA EN BICI" para el uso de obra musicales del repertorio de las licenciantes, en la modalidad de uso incidental en las producciones audiovisuales realizadas. Quedan expresamente excluidas de esta autorización las utilizaciones de obras musicales como tema de presentación de la obra audiovisual, introducción a cada capítulo e introducción y salida de cortes a mensajes comerciales. En estos casos el productor deberá solicitar la respectiva autorización especial.
ACODEM	Adición No. 1 658-2017	Las licenciantes representadas por ACODEM a quien han otorgado un poder para la gestión conjunta de las obras musicales de su repertorio, autorizan a Canal Capital, para el uso de obras, bajo las modalidades descritas en el numeral 1.2 y 1.3 de la cláusula primera, en el territorio colombiano y sin carácter de exclusividad.
IDARTES	1754,1755,1816,1803,1804,1802,1720,1721,1722	El IDARTES entrega a título de uso y aprovechamiento económico el espacio público descrito en el encabezado de este contrato, que el productor recibe de la misma forma y acepta pagar en dinero la respectiva retribución económica, con fundamento en el permiso unificado para filmaciones audiovisuales PUFA que fue tramitado por el productor en sistema único para el manejo y aprovechamiento del espacio público SUMA y aprobado conforme a los conceptos o autorizaciones emitidos por las entidades administradoras del espacio público, para la filmación de la obra audiovisual.



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

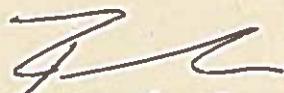


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Así mismo cada uno de los proyectos realizó la contratación correspondiente de música original según sus necesidades.

Atentamente,



RICARDO ANDRÉS GÓMEZ DE LA ROCHE
Director Operativo

Anexos: N/A

Elaboró: Kelly Lorena Cruz Moreno – Coordinadora de Producción

Radicado Interno 300



Ricardo Andrés

Gómez



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CANAL CAPITAL
NIT 830.012.587-4

CERTIFICA QUE:

Se revisó el informe de Avance cuarto trimestre a diciembre 31 de 2017, según las Resoluciones ANTV Nos. 1352 de 2017, "Plan de Inversión para la vigencia 2017" por valor de \$678.898.332,00.

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros que acredita la ejecución del plan de inversión de los recursos aprobados por parte del fondo para el desarrollo de la televisión y los contenidos certificamos que se encuentra cumpliendo en forma adecuada con lo establecido en el Radicado No 02111 de 30 noviembre de 2016.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Enero de 2018

FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ
Revisor Fiscal
TP 147-646-T
Por delegación de Kreston RM S.A.
Bogotá, 25 de Enero de 2018
CER -0181-18
Kreston RM S.A.
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Calle 72 # 10 - 07 Ofc. 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono: 7443680

Bogotá - Colombia

Carrera 35A # 15B - 35 Ofc. 310 El Poblado, Centro de Negocios Peñaranda Teléfono: 3662670

Medellín - Antioquia - Colombia

Carrera 100 # 11 - 60 Loc. 227 C.C. Holguines Trade Center Teléfono: 172.0912 Fax: 172.0914

Santiago de Cali, Valle del Cauca - Colombia

Email: rmas@kreston.com
www.kreston.com.co



CANAL CAPITAL
SUBSECCION FINANCIERA

RESUMEN RESOLUCION 0011-0067-1589-1352/2017
CUENTA BANCARIA Nro. 031-700214-50

CONCEPTO	VALOR
RESOLUCION Nro. 0011 - "	6.062.836,790
RESOLUCION Nro. 0067 - "Transmisiones XAVI Ondine Mundial de Premios de Pst"	48.162.080
RESOLUCION 1589/17 "Plan perfecto, experimento, restando, mas exitos"	877.900,734
RESOLUCION 1353/17 "Vive Bisturis, Compromisos Natos Y autodromo Tucumapa"	678.898,332
TOTAL RESOLUCION	7.562.797,935
Contribución 4° 1000	26.424.004
TOTAL GASTOS	26.424.004
VALOR COMPROMETIDO	7.398.356,573
TOTAL COMPROMETIDO	7.398.356,573
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	34.772,344
(-) Retención	2.408,778
TOTAL RENDIMIENTOS	32.363,666
Valor Capital x reintegro a ANTV	264.441,363
Valor neto a reintegro ANTV (-) Contribución y Gastos Financieros	238.917,359
Valor neto a reintegro ANTV (+) Rendimientos Ene-18	238.978,539

CONTRIBUCIÓN 4° 1000	
31/03/2017 CONTRIBUCION	433.697,58
28/04/2017 CONTRIBUCION	354.212,09
31/05/2017 CONTRIBUCION	1.376.855,81
30/06/2017 CONTRIBUCION	3.383.198,16
31/07/2017 CONTRIBUCION	2.002.405,81
31/08/2017 CONTRIBUCION	2.156.163,62
29/09/2017 CONTRIBUCION	3.198.588,25
31/10/2017 CONTRIBUCION	2.334.387,27
30/11/2017 CONTRIBUCION	2.481.188,35
29/12/2017 CONTRIBUCION	7.657.432,48
TOTAL	25.380.133,42

ENERO	RETIRO
CONTRIBUCION	RENDIMIENTOS
16.800,00	41.915,40
19.804,37	375.566,20
34.211,47	41.508,93
5.550,16	164.468,86
11.104,14	246.339,31
956.000,00	11.463,00
	163.746,48
	11.463,00
1.043.670,14	1.033.593,76
	723.349,00

de pago en linea
Comprobante



Pago realizado por: MIREYA PARDI MONASTOQUE

Nro. de factura: B30012587134
Descripción del pago: pagos
Nro. de referencia: 172.16.50.47
Nro. de referencia 2: 830012587
Nro. de referencia 3: id
Fecha y hora de la transacción: Martes 30 de Enero de 2018 04:46:24 PM
Nro. de comprobante: 0000070210
Valor PagaDo: \$ 238,978,553,00
Cuenta:1460

Bancolombia S.A.

En caso de recibir alguna respuesta o inmediata a través de correo electrónico, en el sitio web o en la oficina de atención más cercana a su domicilio, incluyendo el centro comercial.
caso de recibir una llamada o correo electrónico de una persona que paseanla alguna irregularidad.
01 800 08 12345 - Sucursales Teléfonos un solo número: España 900 895 717 - Estados Unidos 1868 378 8714, en
0505 - Barranquilla 361 888 - Cartagena 583 4400 - Bogotá 343 0900 - Medellín 510 9000 - Cali 564
Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0900 - Medellín 510 9000 - Cali 564

LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR CANAL CAPITAL EN EL LA FICHA

INTERACCIONES

- ✓ **CAMPEONATOS NACIONALES DE DEPORTES A MOTOR AUTÓDROMO DE TOCANCIPÁ**

Las interacciones logradas se basaron en el número de reproducciones de los contenidos multimedia emitidos sobre el Autódromo, es decir, 63.772 reproducciones.

$$\Sigma \frac{\text{Interacción}}{\text{Indicador inicial}} * 100$$

$$\Sigma \frac{63.772}{5.000} * 100$$

$$= 1275.44 \%$$

Conclusión: Para el cuarto trimestre de 2017 Canal Capital reporta que ha cumplido con el objetivo del indicador de impacto digital esperado con un 1275.44 % sobre la meta.

- ✓ **CAMPEONATO DE FUTBOL UNIVERSITARIO LOS CERROS**

Las interacciones logradas se basaron en el número de reproducciones de los contenidos multimedia emitidos sobre el Torneo Cerros, es decir, 72.730 reproducciones.

$$\Sigma \frac{\text{Interacción}}{\text{Indicador inicial}} * 100$$

$$\Sigma \frac{72.730}{5.000} * 100$$

$$= 14545.6 \%$$

Conclusión: Para el cuarto trimestre de 2017 Canal Capital reporta que ha cumplido con el objetivo del indicador de impacto digital esperado con un 14545.6 % sobre la meta.

✓ **VIVE BAILANDO**

El indicador utilizado se basa en el número de reproducciones de Al ritmo de la Solidaridad en sus transmisiones digitales, es decir, 5.209 reproducciones.

$$\Sigma \frac{\text{Interacción}}{\text{Indicador inicial}} * 100$$

$$\Sigma \frac{5.209}{2.500} * 100$$

$$= 208.36 \%$$

Conclusión: Canal Capital reporta que ha cumplido con el objetivo del indicador de impacto digital esperado, con un 208.36 % de interacción sobre la meta.

ESPECTADORES

✓ **CAMPEONATOS NACIONALES DE DEPORTES A MOTOR AUTÓDROMO DE TOCANCIPÁ**

La interacción lograda se basó en la sumatoria del total de personas de la zona centro, del programa Autódromo de Tocancipá, es decir, 85.382 personas.

$$\Sigma \frac{\text{Interacción}}{\text{Indicador inicial}} * 100$$

$$\Sigma \frac{85.382}{35.000} * 100$$

$$= 243.949 \%$$

Conclusión: Para el cuarto trimestre de 2017 Canal Capital reporta que ha cumplido con el objetivo del indicador de impacto en pantalla esperado con un 243.94900 % sobre la meta.

✓ CAMPEONATO DE FUTBOL UNIVERSITARIO LOS CERROS

La interacción lograda se basó en la sumatoria del total de personas de la zona centro, del Torneo Universitario Cerros, es decir, 67.808 personas.

$$\Sigma \frac{\text{Interacción}}{\text{Indicador inicial}} * 100$$

$$\Sigma \frac{67.808}{50.000} * 100$$

$$= 135,616 \%$$

Conclusión: Para el cuarto trimestre de 2017 Canal Capital reporta que ha cumplido con el objetivo del indicador de impacto en pantalla esperado con un 135,616 % sobre la meta.

✓ VIVE BAILANDO

La interacción lograda se basó en la sumatoria del total de personas de la zona centro, del programa vive bailando, es decir, 20.422 personas.

$$\Sigma \frac{\text{Interacción}}{\text{Indicador inicial}} * 100$$

$$\Sigma \frac{20.422}{2.500} * 100$$

$$= 816.800 \%$$

Conclusión: Para el cuarto trimestre de 2017 Canal Capital reporta que ha cumplido con el objetivo del indicador de impacto en pantalla esperado con un 816.800 % sobre la meta.

Al contestar por favor cite estos datos:

D.O.

Doctora

ÁNGELA MARÍA MORA SOTO

Directora

AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN

Calle 72 No. 12-77 Edificio Fernando Gómez Agudelo

Código postal: 110231

Bogotá

ASUNTO: Certificación de cumplimiento Canal Capital del artículo 2 de la Ley 182 de 1995.

Respetada Señora:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la resolución 1352 del 31 de julio de 2017, de manera cordial certifico el cumplimiento de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 182 de 1995:

Canal Capital ha cumplido a cabalidad con los fines del servicio de televisión que son formar, educar, informar veraz y objetivamente y recrear de manera sana; con esto se busca satisfacer las finalidades sociales del Estado, promover el respeto de las garantías, deberes y derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia y la paz, y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local.

Para lograr los fines del servicio mencionados anteriormente, el canal ha desarrollado su trabajo editorial basado en los siguientes principios:

- a) La imparcialidad en las informaciones.
- b) La separación entre opiniones e informaciones, en concordancia con los artículos 15 y 20 de la Constitución Política.
- c) El respeto al pluralismo político, religioso, social y cultural.



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.

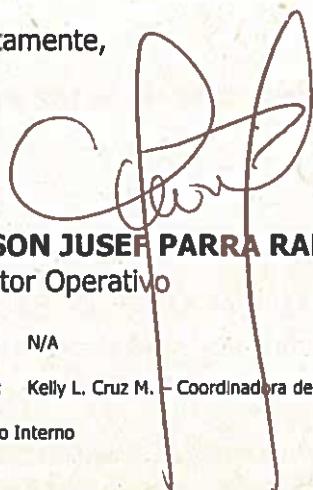
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



- d) El respeto a la honra, el buen nombre, la intimidad de las personas y los derechos y libertades que reconoce la Constitución Política.
- e) La protección de la juventud, la infancia y la familia.
- f) El respeto a los valores de igualdad, consagrados en el artículo 13 de la Constitución Política.
- g) La preeminencia del interés público sobre el privado.
- h) La responsabilidad social de los medios de comunicación.

Atentamente,

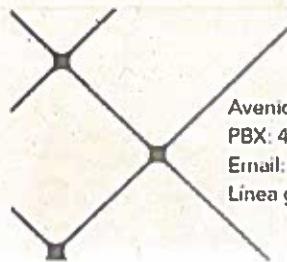


JERSON JUSEP PARRA RAMÍREZ
Director Operativo

Anexos: N/A

Elaboró: Kelly L. Cruz M. - Coordinadora de Producción *JKL*

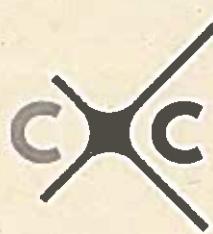
Radicado Interno
300



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396





**canal
capital**

El Jefe de la Oficina de Control Interno de Canal Capital

CERTIFICA:

Que la Oficina de Control Interno efectuó la verificación al "Informe sobre la ejecución y estado de avance" relacionado con la ejecución del Plan de Inversión de los proyectos especiales ANTV – 2017 "Vive Bailando", "Campeonatos Nacionales de Deportes a Motor – Autódromo de Tocancipá", y "Campeonato de Fútbol Universitario Los Cerros", de conformidad con los parámetros establecidos en Resolución ANTV No. 1352 del 31 de julio de 2017.

Que de igual manera se realizó informe de verificación de cumplimiento, el cual fue remitido al Director Operativo de Canal Capital.

Dada en Bogotá, a los veinticinco (26) días del mes de enero de 2018.


NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA
 Jefe Oficina de Control Interno

Radicado Interno
 110

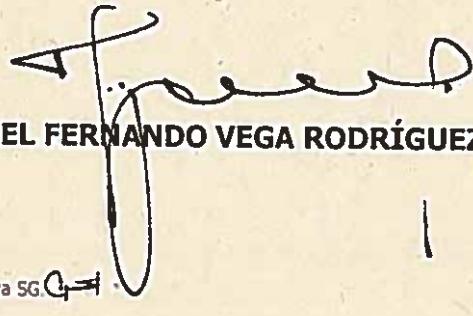


EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE CANAL CAPITAL

CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria virtual de la Junta Administradora Regional, que se llevó a cabo el 31 de enero del año en curso, y en desarrollo del orden del día propuesto en el punto No.4 se presentó y socializó a la Junta, los informes de seguimiento de las Resoluciones 011 de 2017 (Informe final) Resolución 1352 de 2017 (Informe final) y la Resolución 1588 de 2017 (Informe final) de los recursos asignados al Canal Capital por la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV.

La presente certificación se expide el 31 de enero de 2018.


MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ

Proyectó: Giovanna Espitia -Secretaria Ejecutiva SG Gf

200



Avenida El Dorado N. # 10 Piso 5 Código Postal 111121
PBX 4578100 Bogotá D.C.

Email: capitaldecanalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR**